

EXPERIENCIA EXIGIDA	PERSONAL	EXPERIENCIA	INFORME PRELIMINAR	EVALUACIÓN FINAL (PERFIL + EXP.)	PUNTAJE
1	Poseer matricula profesional de Ingeniero Civil y/o Ambiental y tener una Experiencia Profesional mayor o igual a diez (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional vigente, debiendo anexar la hoja de vida con sus respectivos soportes, matricula profesional vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección presentando el Certificado del COPNIA. Experiencia en mínima de un (1) contrato con el cargo de director, gerente o coordinador en contratos ejecutados de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas. Que sumados los contratos acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado.	Director de Estudio: EDGAR EDUARDO QUIÑONES BOLAÑOS.	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. 9 Ctos. No son proyectos en consultoría. Fecha: 27 de octubre de 2017. CCIO VÍA AL MAR. Cargo: Coordinador. Cto: Otro Sí No. 4. Contrato de Concesión No. 503 de 1994. Objeto: Estudios y diseños Fase 111 para la construcción de la doble calzada Cartagena-Barranquilla, incluyendo la rehabilitación, estabilización de la vía y los correspondientes al anillo vial de Crespo. Valor: \$10.503.550.704.	NO CUMPLE. No son proyectos de consultoría. CUMPLE	100
2	Con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia en máximo tres (3) contratos con el cargo de director, gerente o coordinador en contratos ejecutados de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas. Que sumados los contratos acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado.	Coordinador de Consultoría: HECTOR RAFAEL PARRA PERILLA.	Fecha: 27 de octubre de 2017. CCIO VÍA AL MAR. Cargo: Coordinador. Cto: Otro Sí No. 4. Contrato de Concesión No. 503 de 1994. Objeto: Estudios y diseños Fase 111 para la construcción de la doble calzada Cartagena-Barranquilla, incluyendo la rehabilitación, estabilización de la vía y los correspondientes al anillo vial de Crespo. Valor: \$10.503.550.704.	No se verifican las certificaciones de experiencia aportadas ya que en la revisión de los documentos allegados para el cumplimiento del perfil requerido NO CUMPLIÓ con lo solicitado, tal y como se detalla en la pestaña "PONDERABLE 1 - Personal - Perfil" de este Informe.	0
3	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada como Especialista en Urbanismo y Espacio Público en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas, estos contratos en su conjunto, deberán sumar un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado.	Especialista en Urbanismo y Espacio Público: DIANA CAROLINA SILVA BANGUERO	Fecha: 23 de diciembre de 2022. BRACO CONSTRUCTOR SAS. Cargo: NO DICE. Cto: 074 de 2017. Objeto: Mejoramiento de la vía mediante pavimento asfáltico (...). Fecha: 27 de octubre de 2017. CCIO VÍA AL MAR. Cargo: Especialista en Urbanismo y Espacio Público. Cto: Otro Sí No. 4. Contrato de Concesión No. 503 de 1994. Objeto: Estudios y diseños Fase 111 para la construcción de la doble calzada Cartagena-Barranquilla, incluyendo la rehabilitación, estabilización de la vía y los correspondientes al anillo vial de Crespo. Valor: \$10.503.550.704. Fecha: 21 de diciembre de 2022. BRACO CONSTRUCTOR SAS. Cargo: NO DICE. Cto: 3566 de 2018. Objeto: Construcción Avenida San Mateo desde la Avenida Las Américas hasta la intersección de la avenida 30 de agosto.	No se verifican las certificaciones de experiencia aportadas ya que en la revisión de los documentos allegados para el cumplimiento del perfil requerido NO CUMPLIÓ con lo solicitado, tal y como se detalla en la pestaña "PONDERABLE 1 - Personal - Perfil" de este Informe.	0
4	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Experiencia relacionada como Arquitecto Diseñador en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas, estos contratos en su conjunto, deberán sumar un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado.	Arquitecto de diseño urbano: JUAN SEBASTIAN NAVIA GARCÍA	Fecha: 27 de octubre de 2017. CCIO VÍA AL MAR. Cargo: Arquitecto en Diseño Urbano. Cto: Otro Sí No. 4. Contrato de Concesión No. 503 de 1994. Objeto: Estudios y diseños Fase 111 para la construcción de la doble calzada Cartagena-Barranquilla, incluyendo la rehabilitación, estabilización de la vía y los correspondientes al anillo vial de Crespo. Valor: \$10.503.550.704. Fecha: 21 de diciembre de 2022. BRACO CONSTRUCTOR SAS. Cargo: NO DICE. Cto: 3566 de 2018. Objeto: Construcción Avenida San Mateo desde la Avenida Las Américas hasta la intersección de la avenida 30 de agosto. Fecha: 23 de diciembre de 2022. BRACO CONSTRUCTOR SAS. Cargo: NO DICE. Cto: 074 de 2017. Objeto: Mejoramiento de la vía mediante pavimento asfáltico (...)	CUMPLE. El acta de reversión y entrega del contrato de concesión No. 503 de 1994, indica los TRES (3) proyectos de consultoría en los que ha participado, adelantados en ejecución del contrato certificado: 1) Los estudios y diseños a nivel de fase III, requeridos para la construcción de la segunda calzada entre Cartagena-Barranquilla; 2) Proyecto derivado de la adición del alcance del objeto del contrato incluyendo diseños de \$ 17.000.000 (en pesos de 1998) y construcción para la corrección de la falla en el K59 + 500; 3) Proyecto derivado de la modificación de la cláusula primera a) "adelantar los estudios y diseños a nivel de fase III, requeridos para la construcción de la segunda calzada entre Cartagena-Barranquilla", incluyendo la rehabilitación y estabilidad de la vía, a excepción de los sectores intervenidos en desarrollo del contrato adicional No. 1 del 28 de julio de 1998, para atender los diseños y construcción para corregir la falla en el PR59+500 y los rehabilitados con cargo al otrosí del 20 de enero de 2006, entre PR53 al PR64 y entre el PR11+500 al PR12+500, de acuerdo con las actas suscritas entre el concesionario y la interventoría. NO CUMPLE ya que no se evidencia que el contrato certificado haya ejecutado componentes relacionados con proyectos de consultoría para la elaboración de cualquier de las actividades enlistadas en el requisito exigido por FONDECÚN. La explicación de la UT ALIANZA REGIOTRAM se basa en documentos que no fueron aportados en oportunidad por lo que se pretende arropar como "explicación" algo que a todas luces es una subsanación.	55
5	Con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Experiencia relacionada como Especialista en diseño arquitectónico en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas, estos contratos en su conjunto, deberán sumar un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado.	Especialista en Diseño Arquitectónico: CARLOS ANDRÉS VÁSQUEZ	Fecha: 23 de diciembre de 2022. BRACO CONSTRUCTOR SAS. Cargo: NO DICE. Cto: 074 de 2017. Objeto: Mejoramiento de la vía mediante pavimento asfáltico (...)	NO CUMPLE ya que no se evidencia que el contrato certificado haya ejecutado componentes relacionados con proyectos de consultoría para la elaboración de cualquier de las actividades enlistadas en el requisito exigido por FONDECÚN. La explicación de la UT ALIANZA REGIOTRAM se basa en documentos que no fueron aportados en oportunidad por lo que se pretende arropar como "explicación" algo que a todas luces es una subsanación.	

		Fecha: 27 de octubre de 2017. CCIO VÍA AL MAR. Cargo: Especialista en Diseño Urbano. Cto: Otro Sí No. 4. Contrato de Concesión No. 503 de 1994. Objeto: Estudios y diseños Fase 111 para la construcción de la doble calzada Cartagena-Barranquilla, incluyendo la rehabilitación, estabilización de la vía y los correspondientes al anillo vial de Crespo. Valor: \$10.503.550.704.	CUMPLE. El acta de reversión y entrega del contrato de concesión No. 503 de 1994, indica los TRES (3) proyectos de consultoría en los que ha participado, adelantados en ejecución del contrato certificado: 1) Los estudios y diseños a nivel de fase III, requeridos para la construcción de la segunda calzada entre Cartagena-Barranquilla; 2) Proyecto derivado de la adición del alcance del objeto del contrato incluyendo diseños de S 17.000.000 (en pesos de 1998) y construcción para la corrección de la falla en el K59 + 500; 3) Proyecto derivado de la modificación de la cláusula primera a) "adelantar los estudios y diseños a nivel de fase III, requeridos para la construcción de la segunda calzada entre Cartagena-Barranquilla", incluyendo la rehabilitación y estabilidad de la vía, a excepción de los sectores intervenidos en desarrollo del contrato adicional No. 1 del 28 de julio de 1998, para atender los diseños y construcción para corregir la falla en el PR59+500 y los rehabilitados con cargo al otrosí del 20 de enero de 2006, entre PR53 al PR64 y entre el PR11+500 al PR12+500, de acuerdo con las actas suscritas entre el concesionario y la interventoría.	CUMPLE	50
		Fecha: 21 de diciembre de 2022. BRACO CONSTRUCTOR SAS. Cargo: NO DICE. Cto: 3566 de 2018. Objeto: Construcción Avenida San Mateo desde la Avenida Las Américas hasta la intersección de la avenida 30 de agosto.	NO CUMPLE ya que no se evidencia que el contrato certificado haya ejecutado componentes relacionados con proyectos de consultoría para la elaboración de cualquier de las actividades enlistadas en el requisito exigido por FONDECÚN. La explicación de la UT ALIANZA REGIOTRAM se basa en documentos que no fueron aportados en oportunidad por lo que se pretende arropar como "explicación" algo que a todas luces es una subsanación.		
6	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada como Arquitecto en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas, estos contratos en su conjunto, deberán sumar un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado.	Arquitecto: LUIS MIGUEL URIBE TORRADO	Fecha: 15 de diciembre de 2021. CCIO SANTA ANA 42-D.H.S. Cargo: RESIDENTE DE OBRA. Cto: 07-6-2114-19. Objeto: Construcción de la clínica del sur de Bogotá de la dirección de sanidad de la Policía Nacional a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. Fecha: 23 de diciembre de 2022. BRACO CONSTRUCTOR SAS. Cargo: NO DICE. Cto: 074 de 2017. Objeto: Mejoramiento de la vía mediante pavimento asfáltico (...) Fecha: 21 de diciembre de 2022. BRACO CONSTRUCTOR SAS. Cargo: NO DICE. Cto: 3566 de 2018. Objeto: Construcción Avenida San Mateo desde la Avenida Las Américas hasta la intersección de la avenida 30 de agosto. Fecha: 27 de octubre de 2017. CCIO VÍA AL MAR. Cargo: Arquitecto para la elaboración de estudios y diseños de vías urbanas. Cto: Otro Sí No. 4. Contrato de Concesión No. 503 de 1994. Objeto: Estudios y diseños Fase 111 para la construcción de la doble calzada Cartagena-Barranquilla, incluyendo la rehabilitación, estabilización de la vía y los correspondientes al anillo vial de Crespo. Valor: \$10.503.550.704.	NO CUMPLE ya que no se evidencia que el contrato certificado haya ejecutado componentes relacionados con proyectos de consultoría para la elaboración de cualquier de las actividades enlistadas en el requisito exigido por FONDECÚN. La explicación de la UT ALIANZA REGIOTRAM se basa en documentos que no fueron aportados en oportunidad por lo que se pretende arropar como "explicación" algo que a todas luces es una subsanación.	
			CUMPLE. El acta de reversión y entrega del contrato de concesión No. 503 de 1994, indica los TRES (3) proyectos de consultoría en los que ha participado, adelantados en ejecución del contrato certificado: 1) Los estudios y diseños a nivel de fase III, requeridos para la construcción de la segunda calzada entre Cartagena-Barranquilla; 2) Proyecto derivado de la adición del alcance del objeto del contrato incluyendo diseños de S 17.000.000 (en pesos de 1998) y construcción para la corrección de la falla en el K59 + 500; 3) Proyecto derivado de la modificación de la cláusula primera a) "adelantar los estudios y diseños a nivel de fase III, requeridos para la construcción de la segunda calzada entre Cartagena-Barranquilla", incluyendo la rehabilitación y estabilidad de la vía, a excepción de los sectores intervenidos en desarrollo del contrato adicional No. 1 del 28 de julio de 1998, para atender los diseños y construcción para corregir la falla en el PR59+500 y los rehabilitados con cargo al otrosí del 20 de enero de 2006, entre PR53 al PR64 y entre el PR11+500 al PR12+500, de acuerdo con las actas suscritas entre el concesionario y la interventoría.	CUMPLE	20
6	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada como Arquitecto en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas, estos contratos en su conjunto, deberán sumar un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado.	Arquitecto: JOHN KEDY MOSQUERA POSSO	Fecha: 23 de diciembre de 2022. BRACO CONSTRUCTOR SAS. Cargo: NO DICE. Cto: 074 de 2017. Objeto: Mejoramiento de la vía mediante pavimento asfáltico (...) Fecha: 21 de diciembre de 2022. BRACO CONSTRUCTOR SAS. Cargo: NO DICE. Cto: 3566 de 2018. Objeto: Construcción Avenida San Mateo desde la Avenida Las Américas hasta la intersección de la avenida 30 de agosto. Fecha: 27 de octubre de 2017. CCIO VÍA AL MAR. Cargo: Arquitecto. Cto: Otro Sí No. 4. Contrato de Concesión No. 503 de 1994. Objeto: Estudios y diseños Fase 111 para la construcción de la doble calzada Cartagena-Barranquilla, incluyendo la rehabilitación, estabilización de la vía y los correspondientes al anillo vial de Crespo. Valor: \$10.503.550.704.	NO CUMPLE ya que no se evidencia que el contrato certificado haya ejecutado componentes relacionados con proyectos de consultoría para la elaboración de cualquier de las actividades enlistadas en el requisito exigido por FONDECÚN. La explicación de la UT ALIANZA REGIOTRAM se basa en documentos que no fueron aportados en oportunidad por lo que se pretende arropar como "explicación" algo que a todas luces es una subsanación.	
			CUMPLE. El acta de reversión y entrega del contrato de concesión No. 503 de 1994, indica los TRES (3) proyectos de consultoría en los que ha participado, adelantados en ejecución del contrato certificado: 1) Los estudios y diseños a nivel de fase III, requeridos para la construcción de la segunda calzada entre Cartagena-Barranquilla; 2) Proyecto derivado de la adición del alcance del objeto del contrato incluyendo diseños de S 17.000.000 (en pesos de 1998) y construcción para la corrección de la falla en el K59 + 500; 3) Proyecto derivado de la modificación de la cláusula primera a) "adelantar los estudios y diseños a nivel de fase III, requeridos para la construcción de la segunda calzada entre Cartagena-Barranquilla", incluyendo la rehabilitación y estabilidad de la vía, a excepción de los sectores intervenidos en desarrollo del contrato adicional No. 1 del 28 de julio de 1998, para atender los diseños y construcción para corregir la falla en el PR59+500 y los rehabilitados con cargo al otrosí del 20 de enero de 2006, entre PR53 al PR64 y entre el PR11+500 al PR12+500, de acuerdo con las actas suscritas entre el concesionario y la interventoría.	CUMPLE	

7	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada como Paisajista en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos paisajísticos urbanos o espacio público o piezas urbano-paisajísticas, estos contratos en su conjunto, deberán sumar un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado.	Arquitecto Paisajista: JOHN JAIRO SORIANO ESPINOSA	Fecha: 27 de octubre de 2017. CCIO VÍA AL MAR. Cargo: Arquitecto Paisajista. Cto: Otro Sí No. 4. Contrato de Concesión No. 503 de 1994. Objeto: Estudios y diseños Fase 111 para la construcción de la doble calzada Cartagena-Barranquilla, incluyendo la rehabilitación, estabilización de la vía y los correspondientes al anillo vial de Crespo. Valor: \$10.503.550.704. Fecha: 23 de diciembre de 2022. BRACO CONSTRUCTOR SAS. Cargo: NO DICE. Cto: 074 de 2017. Objeto: Mejoramiento de la vía mediante pavimento asfáltico (...). Fecha: 21 de diciembre de 2022. BRACO CONSTRUCTOR SAS. Cargo: NO DICE. Cto: 3566 de 2018. Objeto: Construcción Avenida San Mateo desde la Avenida Las Américas hasta la intersección de la avenida 30 de agosto.	CUMPLE. El acta de reversión y entrega del contrato de concesión No. 503 de 1994, indica los TRES (3) proyectos de consultoría en los que ha participado, adelantados en ejecución del contrato certificado: 1) Los estudios y diseños a nivel de fase III, requeridos para la construcción de la segunda calzada entre Cartagena-Barranquilla; 2) Proyecto derivado de la adición del alcance del objeto del contrato incluyendo diseños de S 17.000.000 (en pesos de 1998) y construcción para la corrección de la falla en el K59 + 500; 3) Proyecto derivado de la modificación de la cláusula primera a) "adelantar los estudios y diseños a nivel de fase III, requeridos para la construcción de la segunda calzada entre Cartagena-Barranquilla", incluyendo la rehabilitación y estabilidad de la vía, a excepción de los sectores intervenidos en desarrollo del contrato adicional No. 1 del 28 de julio de 1998, para atender los diseños y construcción para corregir la falla en el PR59+500 y los rehabilitados con cargo al otrosí del 20 de enero de 2006, entre PR53 al PR64 y entre el PR11+500 al PR12+500, de acuerdo con las actas suscritas entre el concesionario y la interventoría. No se verifican las certificaciones de experiencia aportadas ya que en la revisión de los documentos allegados para el cumplimiento del perfil requerido NO CUMPLIÓ con lo solicitado, tal y como se detalla en la pestaña "PONDERABLE 1 - Personal - Perfil" de este Informe.	CUMPLE	20
8	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada como Diseñador geométrico en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños geométricos de proyectos Viales y/o férreos, estos contratos en su conjunto, deberán sumar un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado.	Diseñador Geométrico: CÉSAR AUGUSTO CHAVES GÓMEZ	Fecha: 23 de diciembre de 2022. BRACO CONSTRUCTOR SAS. Cargo: NO DICE. Cto: 074 de 2017. Objeto: Mejoramiento de la vía mediante pavimento asfáltico (...) Fecha: 27 de octubre de 2017. CCIO VÍA AL MAR. Cargo: diseñador geométrico. Cto: Otro Sí No. 4. Contrato de Concesión No. 503 de 1994. Objeto: Estudios y diseños Fase 111 para la construcción de la doble calzada Cartagena-Barranquilla, incluyendo la rehabilitación, estabilización de la vía y los correspondientes al anillo vial de Crespo. Valor: \$10.503.550.704. Fecha: 21 de diciembre de 2022. BRACO CONSTRUCTOR SAS. Cargo: NO DICE. Cto: 3566 de 2018. Objeto: Construcción Avenida San Mateo desde la Avenida Las Américas hasta la intersección de la avenida 30 de agosto.	NO CUMPLE ya que no se evidencia que el contrato certificado haya ejecutado componentes relacionados con proyectos de consultoría para la elaboración de cualquier de las actividades enlistadas en el requisito exigido por FONDECÚN. La explicación de la UT ALIANZA REGIOTRAM se basa en documentos que no fueron aportados en oportunidad por lo que se pretende arropar como "explicación" algo que a todas luces es una subsanación. CUMPLE. El acta de reversión y entrega del contrato de concesión No. 503 de 1994, indica los TRES (3) proyectos de consultoría en los que ha participado, adelantados en ejecución del contrato certificado: 1) Los estudios y diseños a nivel de fase III, requeridos para la construcción de la segunda calzada entre Cartagena-Barranquilla; 2) Proyecto derivado de la adición del alcance del objeto del contrato incluyendo diseños de S 17.000.000 (en pesos de 1998) y construcción para la corrección de la falla en el K59 + 500; 3) Proyecto derivado de la modificación de la cláusula primera a) "adelantar los estudios y diseños a nivel de fase III, requeridos para la construcción de la segunda calzada entre Cartagena-Barranquilla", incluyendo la rehabilitación y estabilidad de la vía, a excepción de los sectores intervenidos en desarrollo del contrato adicional No. 1 del 28 de julio de 1998, para atender los diseños y construcción para corregir la falla en el PR59+500 y los rehabilitados con cargo al otrosí del 20 de enero de 2006, entre PR53 al PR64 y entre el PR11+500 al PR12+500, de acuerdo con las actas suscritas entre el concesionario y la interventoría. NO CUMPLE ya que no se evidencia que el contrato certificado haya ejecutado componentes relacionados con proyectos de consultoría para la elaboración de cualquier de las actividades enlistadas en el requisito exigido por FONDECÚN. La explicación de la UT ALIANZA REGIOTRAM se basa en documentos que no fueron aportados en oportunidad por lo que se pretende arropar como "explicación" algo que a todas luces es una subsanación.	CUMPLE	20
9	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada como diseñador geotecnista o asesor en geotecnia en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas.	Especialista en Geotecnia: ALEJANDRO QUINTANA ANACONA	Fecha: NO REGISTRA. CCIO RENACER. Cargo: Especialista en Geotecnia. Cto: PAF-JU-O-074 DE 2017. Objeto: Diagnósticos, estudios, diseños y construcción de las obras de adecuación y/o mejoramiento en las instituciones educativas priorizadas y viabilizadas por el ministerio de educación nacional en el Municipio de Mocoa, departamento de Putumayo Fecha: 3 de agosto de 2020. PLANING SAS. Cargo: Especialista en Geotecnia. Cto: NO DICE. Objeto: NO DICE.	NO CUMPLE ya que no sólo aportó dos certificaciones de proyectos.	NO CUMPLE	0
10	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada como diseñador o especialista Hidráulicos en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas.	Especialista en hidráulica: IVAN AUGUSTO CUBILLOS TRUJILLO	Fecha: 30 de abril de 2019. CCIO JAMEL. Cargo: Especialista Hidráulico. Cto de obra: 555 de 28 de diciembre de 2017. Objeto: Mejoramiento de vías urbanas mediante pavimentación en concreto hidráulico y construcción alcantarillado pluvial sobre la calle 14 entre carreras 8 y el puente sobre el río Naboyaco, municipio de Villagarzón. Fecha: 25 de julio de 2022. CCIO VIA FUNDADORES. Cargo: Especialista Hidráulico. Cto de obra: 186 de 2019. Objeto: Mejoramiento de la calle 5 avenida fundadores del municipio de purificación tolima. Fecha: 21 de diciembre de 2022. CCIO SAN MATEO WSB Cargo: Especialista Hidráulico. Cto: 3566 de 2018. Objeto: Construcción Avenida San Mateo desde la Avenida Las Américas hasta la intersección de la avenida 30 de agosto.	NO CUMPLE ya que no se evidencia que el contrato certificado haya ejecutado componentes relacionados con proyectos de consultoría para la elaboración de cualquier de las actividades enlistadas en el requisito exigido por FONDECÚN. La explicación de la UT ALIANZA REGIOTRAM se basa en documentos que no fueron aportados en oportunidad por lo que se pretende arropar como "explicación" algo que a todas luces es una subsanación.	NO CUMPLE	0

11	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada como diseñador de pavimentos o asesor en pavimentos en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas.	Especialista en Pavimentos: TEOFILO CARLOS YIDI VILLAREAL Fecha: 12 de enero de 2021. EYH INGENIEROS CONSULTORES. Cargo: Especialista en Geotecnia y Pavimentos. Cto: IDU 603-2020. Objeto: Interventoría Integral a la construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida congreso eucarístico (Carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista Sur y obras complementarias en Bogotá D.C.- Grupo 5" que corresponde al contrato de obra No. IDU-349-2020. Fecha: 12 de enero de 2021. EYH INGENIEROS CONSULTORES. Cargo: Especialista en Geotecnia y Pavimentos. Cto: IDU 603-2020. Objeto: Interventoría Integral a la construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida congreso eucarístico (Carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista Sur y obras complementarias en Bogotá D.C.- Grupo 9" delimitado así: Sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la carrera 48 hasta la carrera 9. Fecha: 03 de julio de 2020. EYH INGENIEROS CONSULTORES. Cargo: Especialista en Pavimentos y Geotecnia. Cto: 1567 de 2017. Objeto: Interventoría Técnica, Administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para realizar las obras de conservación de puentes vehiculares en Bogotá D.C. incluye Superestructura, subestructua y acceso grupo 2.	NO CUMPLE ya que no se evidencia que el contrato certificado haya ejecutado componentes relacionados con proyectos de consultoría para la elaboración de cualquier de las actividades enlistadas en el requisito exigido por FONDECÚN. La explicación de la UT ALIANZA REGIOTRAM se basa en documentos que no fueron aportados en oportunidad por lo que se pretende arropar como "explicación" algo que a todas luces es una subsanación.	NO CUMPLE	0
12	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada como especialista ambiental en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas.	Ambiental: JAIME FRANCISCO TOLOZA Fecha: 31 de diciembre de 2017. UT INTERVIVIENDAS. Cargo: Especialista Ambiental. Cto de Interventoría #2013954 de 2013. Objeto: Fábrica de Interventoría a los contratos de obra que celebre los patrimonios autónomos que constituya el fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita - Fábrica 4. Fecha: 17 de agosto de 2022. SEG INGENIERIA SAS. Cargo: Especialista Ambiental. Cto NO DICE pero menciona los proyectos: Objetos: 1) Estudios y diseños de los accesos viales María Paz Corabastos: AV de los Musicas entre Av Ciudad de Cali y AV de las Américas, incluyendo la intersección a desnivel a la altura de la Av de las Américas con Av Agoberto Mejía y al reconfiguración de retornos, así como la Av Agoberto Mejía entre la intersección con la Av. de las Américas y la Av Manuel Cepeda en Bogotá D.C.; 2) Estudios y diseños del nuevo ciclopunte peatonal localidad en la Avenida Boyacá con Canal Salitre y su conexión con el espacio público existente en Bogotá D.C.; 3) Interventoría integral para la complementación y/o ajuste de los estudios y diseños y construcción de las vías perimetrales y espacio público asociado al parque Gilma Jiménez en al ciudad de Bogotá D.C. Fecha: 15 de junio de 2020. ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS. Cargo: Especialista Ambiental. Cto NO DICE. Objeto: NO DICE.	No se verifican las certificaciones de experiencia aportadas ya que en la revisión de los documentos allegados para el cumplimiento del perfil requerido NO CUMPLIÓ con lo solicitado, tal y como se detalla en la pestaña "PONDERABLE 1 - Personal - Perfil" de este Informe.	NO CUMPLE	0
13	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada como Profesional Social en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas.	profesional social: SANDRA MILENA VELÁSQUEZ BERNAL Fecha: 27 de febrero de 2006. CCIO INTERESTUDIOS ASDRUBAL GOMEZ E. Cargo: Residente Social. Cto 1-01-33100-600-2004 EAAB. Objeto: "Renovación de Redes de Acueducto en el área de cobertura de la zona 3 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá Grupo 2 Barrio Restrepo". Fecha: 11 de septiembre de 2009. CCIO CCP 2007. Cargo: Residente Social. Cto 1-01-34300819-2007. Objeto: "Construcción de la adecuación hidráulica, rehabilitación de zonas de ronda de manejo y preservaciónb ambiental quebrada Bolonia Fase II y diseño y construcción de las redes locales del alcantarillado sanitario y pluvial barrios Compostela III sector y la flora Parte ALta dentro del area de covertura de la zona 4 del acueducto río Rionta D.C." Fecha: 10 de diciembre de 2004. CCIO EI. Cargo: Trabajadora Social. Ctos IDU 04 de 2003 y 10 de 2003. Objeto: NO DICE. Fecha: 20 de octubre de 2015. CCIO ESPACIOS URBANOS. Cargo: Residente Social. Ctos IDU 1275 de 2014. Objeto: "Ejecución a monto agotable de diagnóstico, obras de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y rehabilitación de espacio público en Bogotá D.C. Etapa 1-2014 Grupo 1.	No se verifican las certificaciones de experiencia aportadas ya que en la revisión de los documentos allegados para el cumplimiento del perfil requerido NO CUMPLIÓ con lo solicitado, tal y como se detalla en la pestaña "PONDERABLE 1 - Personal - Perfil" de este Informe.	NO CUMPLE	0
14	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada como Profesional Predial en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas.	profesional Predial: CARLOS ANTONIO BUITRAGO BUITRAGO Fecha: 30 de abril de 2019. CCIO JAMEL. Cargo: Ingeniero Catastral. Cto 555 de 28 de diciembre de 2017. Objeto: Mejoramiento de vías urbanas mediante pavimentacion en concreto hidraulico y construcion alcantarillado pluvial sobre la calle 14 entre carreras 8 y el puente sobre el rio Naboya, municipio de villagarzon. Fecha: 20 de mayo de 2020. CCIO SAN MATEO WSB Cargo: Ingeniero Catastral y Geodesta. Cto: 3566 de 2018. Objeto: Construcción Avenida San Mateo desde la Avenida Las Américas hasta la intersección de la avenida 30 de agosto. Fecha: 20 de septiembre de 2017. PLANING EN INGENIERÍA SAS. Cargo: Especialista Catastral y Geodesta. Cto: NO DICE. Objeto: NO DICE.	No se verifican las certificaciones de experiencia aportadas ya que en la revisión de los documentos allegados para el cumplimiento del perfil requerido NO CUMPLIÓ con lo solicitado, tal y como se detalla en la pestaña "PONDERABLE 1 - Personal - Perfil" de este Informe.	NO CUMPLE	0
15	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada como Especialista de redes secas en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas.	Ingeniero de redes secas: JORGE ISAZA TÉLLEZ Fecha: 25 de noviembre de 2014. CONSTRUIT. Cargo: Ingeniero residente. Proyectos: Edificio San Luis; Edificio San Jorge; Urbanización Los Almendros. Fecha: 29 de enero de 2014. CCIO DISEÑO E INGENIERÍA. Cargo: NO DICE (indica que realizó los diseños eléctricos y de iluminación). Proyecto: Edificio Sepúlveda de la UMILITAR en el campus de Cajicá.	No se verifican las certificaciones de experiencia aportadas ya que en la revisión de los documentos allegados para el cumplimiento del perfil requerido NO CUMPLIÓ con lo solicitado, tal y como se detalla en la pestaña "PONDERABLE 1 - Personal - Perfil" de este Informe.		

		Fecha: 11 de noviembre de 2017. CCIO INFRAESTRUCTURA 2015. Cargo: Asesor especialista eléctrico. Cto: Findeter. Objeto: Interventoría Integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social jurídica y técnica) de la "ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un colegio y un centro de desarrollo infantil, en la urbanización ciudad equidad en el municipio de santa marta, departamento de Magdalena". Fecha: 25 de noviembre de 2017. CONSTRUIT. Cargo: Diseñador de los proyectos de instalaciones eléctricas y ejecución de las obras eléctricas de media y baja tensión. Cto: Findeter. Objeto: NO DICE pero indica los proyectos: Edificio San Luis; Edificio San Jorge; Urbanización Los Almendros.	NO CUMPLE	0		
16	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada como Especialista de redes húmedas en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas.	Especialista en redes húmedas: SANDRA MILENA GERENAS DÍAZ	Fecha: 28 de enero de 2022. EVB CONSULTORES SAS SOCIEDAD COMERCIAL DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO. Cargo: Especialista e Ingeniera de Diseño. Cto: 575 de 2019. objeto: NO DICE. Fecha: 18 de enero de 2022. EVB CONSULTORES SAS SOCIEDAD COMERCIAL DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO. Cargo: Especialista Hidráulico e Ingeniera de Diseño. Cto: NO DICE pero menciona el proyecto: Elaboración de los estudios y diseños de vías y espacio público asociado a las zonas industriales de monteideo y puente aranda en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 2 (UPZ 111-PUENTE ARANDA Y UPZ 112-GRANJAS DE TECHO-Componentes de redes hidrosanitarias). Fecha: 23 de agosto de 2017. GPO COLOMBIA SAS .Cargo: Ingeniera de Diseño. Cto: Contrato de Concesión OPAIN y GPO COLOMBIA SAS. Objeto: Ejecución del diseño detallado fase III (sin incluir los diseños estructurales) para la construcción del parqueadero en altura norte del aeropuerto internacional el Dorado Luis Carlos Galan Sarmiento de la ciudad de Bogota D.C " . Fecha: 23 de agosto de 2017. GPO COLOMBIA SAS .Cargo: Ingeniera de Diseño. Cto: DI-015-14-SMBG-OC. Objeto: revision de los diseños tanto arquitectonicos como de otras disciplinas, para la ejecución de las obras de modernización en el aeropuerto de Santa Marta y de las obras de alcance progresivo que se consagran en el contrato de Conseción, así como de algunas obras complementarias del aeropuerto de Bucaramanga y elaboración de los diseños FASE III o definitivos, de acuerdo al contrato DI-015-14-SMBG-OC" .	No se verifican las certificaciones de experiencia aportadas ya que en la revisión de los documentos allegados para el cumplimiento del perfil requerido NO CUMPLIÓ con lo solicitado, tal y como se detalla en la pestaña "PONDERABLE 1 - Personal - Perfil" de este Informe.	NO CUMPLE	0
17	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada como profesional de costos, presupuestos y programación en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas.	Profesional de programación y presupuesto: JORGE ANDRES FAJARDO ROJAS	Fecha: 30 de abril de 2019. CCIO JAMEL. Cargo: Especialista en Costos y Presupuesto. Cto de obra: 555 de 28 de diciembre de 2017. Objeto: Mejoramiento de vías urbanas mediante pavimentación en concreto hidráulico y construcción alcantarillado pluvial sobre la calle 14 entre carreras 8 y el puente sobre el río Naboyaco, municipio de Villagarzón. Fecha: 20 de mayo de 2020. CCIO SAN MATEO WSB Cargo: Especialista en Costos y Presupuesto. Cto: 3566 de 2018. Objeto: Construcción Avenida San Mateo desde la Avenida Las Américas hasta la intersección de la avenida 30 de agosto. Fecha: 15 de junio de 2020. ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS. Cargo: Especialista en Costos y Presupuesto. Cto NO DICE. Objeto: NO DICE.	No se verifican las certificaciones de experiencia aportadas ya que en la revisión de los documentos allegados para el cumplimiento del perfil requerido NO CUMPLIÓ con lo solicitado, tal y como se detalla en la pestaña "PONDERABLE 1 - Personal - Perfil" de este Informe.	NO CUMPLE	0
18	Con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada como Especialista en señalización y seguridad vial en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas.	Especialista en Señalización y Seguridad Social: CHRISTIAN ROQUEME SALAZAR	Fecha: 03 de octubre de 2018. INGEANDINA. Cargo: Auditor en Seguridad Vial para el proyecto de Interventoría Bucaramanga Pamplona. Contrato de Interventoría 239 de 2016. Fecha: 27 de junio de 2018. UT META AFA-INCGROUP. Cargo: Profesional Auditor en Seguridad Vial. Objeto: NO DICE. Cto: NO DICE Fecha: 27 de junio de 2018. UT META 4G. Cargo: Profesional Auditor en Seguridad Vial. Objeto: Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa medio ambiental y socio predial del contrato de concesión correspondiente al Corredor denominado Popayán-Santander de Quilichao. Cto de Interventoría 450 de 2015.	No se verifican las certificaciones de experiencia aportadas ya que en la revisión de los documentos allegados para el cumplimiento del perfil requerido NO CUMPLIÓ con lo solicitado, tal y como se detalla en la pestaña "PONDERABLE 1 - Personal - Perfil" de este Informe.	NO CUMPLE	0
19	Con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada como especialista en tránsito y transporte en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas.	Especialista en Tránsito y Transporte: YEIMY TATIANA LÓPEZ HUERTAS	Fecha: 09 de febrero de 2021. ROALMARCA. Cargo: Especialista en Tránsito. Objeto: elaboración, revisión y aprobación a los planes de manejo de tránsito sobre la infraestructura vial, urbana de la ciudad de Bogota D.C. Elaboración, revisión y aprobación de diseños de Señalización sobre Infraestructura vial urbana de la ciudad de Bogotá. Cto de Consultoría 001 de 2019. Fecha: 05 de diciembre de 2017. IBH CONSTRUCCIONES. Cargo: Directora de Obras de Urbanismo. Objeto: Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera como ingeniero especialista en seguridad vial. Cto de Consultoría 001 de 2019. Fecha: 06 de julio de 2022. ENTERRITORIO. Cargo: Ingeniera Especialista en Seguridad Vial. Objeto: Prestar sus servicios Profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera como ingeniero especialista en seguridad vial en el marco del contrato interadministrativo No. 219143 suscrito con la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Cto de Consultoría 001 de 2019.	No se verifican las certificaciones de experiencia aportadas ya que en la revisión de los documentos allegados para el cumplimiento del perfil requerido NO CUMPLIÓ con lo solicitado, tal y como se detalla en la pestaña "PONDERABLE 1 - Personal - Perfil" de este Informe.	NO CUMPLE	0

[illegible]

		Fecha: 04 de septiembre de 2021. ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS. Cargo: NO DICE. Objeto: Estudios y diseños de urbanismo. Contrato: NO DICE.			
23	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada como Auxiliar de ingeniería en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas.	Auxiliar de ingeniería: OSCAR ANDRÉS BRAVO JIMÉNEZ	Fecha: 15 de septiembre de 2021. INGEPATH SAS. Cargo: Ingeniero. Objeto: Estudios y diseños de vías, residente de obra en oروعات de urbanismo. Contrato: NO DICE. Fecha: 20 de octubre de 2021. ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS. Cargo: Residente de obras. Objeto: Diseño urbanístico. Contrato: NO DICE. Fecha: 03 de agosto de 2022. PLANING EN INGENIERÍA SAS. Cargo: NO DICE. Objeto: Elaboración de estudios de tránsito. Contrato: NO DICE.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLEN LOS OTROS 2 PERFILES POR LO TANTO SE OTORGA 0 PUNTOS
23	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada como Auxiliar de ingeniería en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas.	Auxiliar de ingeniería: YENMIFER YORLEI HERNÁNDEZ BLANCO	Fecha: 03 de agosto de 2022. PLANING EN INGENIERÍA SAS. Cargo: NO DICE. Objeto: Elaboración de estudios de tránsito y transporte y planes de renovación urbana y PMT. Contrato: NO DICE. Fecha: 10 de noviembre de 2022. INGEPATH SAS. Cargo: Ingeniero. Objeto: Estudios y diseños de vías, residente de obra en oروعات de urbanismo. Contrato: NO DICE. Fecha: 22 de noviembre de 2021. ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS. Cargo: Residente de obras. Objeto: Elaboración de estudios y diseño de tránsito. Contrato: NO DICE.	CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA
23	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada como Auxiliar de ingeniería en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas.	Auxiliar de ingeniería: ANDRES FELIPE ORTIZ MURILLO	Fecha: 03 de agosto de 2022. PLANING EN INGENIERÍA SAS. Cargo: Auxiliar de ingeniería. Objeto: Elaboración de estudios de tránsito y planes de manejo de tránsito. Contrato: NO DICE.	CUMPLE NO APORTA CERTIFICACIÓN POR LO TANTO NO CUMPLE NO APORTA CERTIFICACIÓN POR LO TANTO NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA
24	Experiencia relacionada con contratación pública certificada en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas.	Delineante: EDGAR LEANDRO ZEA AVILA	Fecha: 28 de mayo de 2021. SDM. Cargo: NO DICE. Objeto: Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Señalización de la Secretaría Distrital de Movilidad en la elaboración, actualización y georeferenciación de planos que contienen diseños de señalización integrales para la regulación del tránsito en la ciudad de Bogotá D.C. Contrato: 2020-758. Fecha: 28 de mayo de 2021. SDM. Cargo: NO DICE. Objeto: Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Señalización de la Secretaría Distrital de Movilidad en la actualización, vinculación y georreferenciación de planos que contienen diseños de señalización Contrato: 2021-1006. Fecha: 19 de julio de 2017. SHAGEN INGENIERÍA SAS. Cargo: Dibujante y Auxiliar de proyectos. Objeto: NO DICE. Sin embargo, dentro de las obligaciones están, entre otras: Apoyo en la elaboración de informes técnicos y diseños de señalización; Apoyo en la elaboración de informes técnicos y diseños de semaforización; Apoyo en las actividades de tipo administrativo y demás que se generaran en el desarrollo del objeto del contrato. Contrato: NO DICE.	No se verifican las certificaciones de experiencia aportadas ya que en la revisión de los documentos allegados para el cumplimiento del perfil requerido NO CUMPLIÓ con lo solicitado, tal y como se detalla en la pestaña "PONDERABLE 1 - Personal - Perfil" de este Informe.	NO CUMPLE
24	Experiencia relacionada con contratación pública certificada en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas.	Delineante: JOSE HUMBERTO ROMERO ROMERO	Fecha: 11 de septiembre de 2020. TRAFING SAS. Cargo: Dibujante en actividades de PMT (sondeos, Fecha: 11 de septiembre de 2020. SHAGEN INGENIERÍA SAS. Cargo: Dibujante. Objeto: NO DICE. Sin embargo, dentro de sus funciones están, entre otras: Elaboración de planos PMT; elaboración de planos de señalización; elaboración de planos de semaforización; generación de modelos mediante el Software AutoCAD (vehicle Tracking), cantidades de obra para señalización. Contrato: NO DICE. Fecha: 25 de octubre de 2019. AMV SA. Cargo: Dibujante Mecánico. Objeto: NO DICE. Contrato: NO DICE.	No se verifican las certificaciones de experiencia aportadas ya que en la revisión de los documentos allegados para el cumplimiento del perfil requerido NO CUMPLIÓ con lo solicitado, tal y como se detalla en la pestaña "PONDERABLE 1 - Personal - Perfil" de este Informe.	NO CUMPLE
24	Experiencia relacionada con contratación pública certificada en mínimo tres (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas.	Delineante: GUSTAVO ADOLFO PÉREZ USECHE	Fecha: 03 de agosto de 2022. PLANING EN INGENIERÍA SAS. Cargo: NO DICE. Objeto: Elaboración de estudios de tránsito. Contrato: NO DICE. Fecha: 20 de octubre de 2021. ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS. Cargo: Residente de tránsito. Objeto: Estudios y diseños de tránsito. Contrato: NO DICE. Fecha: 02 de septiembre de 2022. INGEPATH SAS. Cargo: Ingeniero. Objeto: Estudios y diseños de vías, residente de obra en proyectos de urbanismo. Contrato: NO DICE.	No se verifican las certificaciones de experiencia aportadas ya que en la revisión de los documentos allegados para el cumplimiento del perfil requerido NO CUMPLIÓ con lo solicitado, tal y como se detalla en la pestaña "PONDERABLE 1 - Personal - Perfil" de este Informe.	NO CUMPLE
25	Experiencia profesional mínima de (3) años desde el momento de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada con contratación pública certificada en mínimo (3) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas.	Jurídico: DANIEL SANTIAGO NOVOA VILLALOBOS	Fecha: 05 de enero de 2022. SOCIEDAD DIDÁCTICOS SÍMBOLOS Y SIGNOS S EN C. Cargo: Director Jurídico y Representante judicial. Objeto: NO DICE. Sin embargo, dentro de sus funciones están, entre otras: Representación administrativa y judicial de la compañía ante autoridades judiciales y de control, elaboración, estudio y presentación de ofertas para la contratación estatal, dirección y desvinculación de personal. Contrato: NO DICE.	NO CUMPLE ya que no se evidencia que los contratos certificados hayan ejecutado componentes relacionados con contratación pública de proyectos de consultoría para la elaboración de cualquier de las actividades enlistadas en el requisito exigido por FONDECÚN.	

	Fecha: 12 de enero de 2022. PICCOLINI AROMAS Y FRAGANCIAS SA. Cargo: Asesor jurídico y de contratación. Objeto: NO DICE. Sin embargo, dentro de sus funciones están, entre otras: análisis y elaboración de contratos, representación judicial y administrativa de la compañía en asuntos laborales, civiles o comerciales y administrativos. Contrato: NO DICE. Fecha: 03 de marzo de 2022. NORTE ABOGADOS Y CONSULTORES SAS. Cargo: Director de litigios en asuntos administrativos, ordinarios y fiscalización. Objeto: NO DICE. Sin embargo, dentro de sus funciones están, entre otras: Elaboración de demandas, recursos, contestaciones de demanda, asistencia audiencias, diligencias de embargo y secuestro, participación en mesas conjuntas con entidades de seguridad social, ejercicio de la defensa judicial en procesos coactivos o fiscalización ante la UGPP. Contrato: NO DICE. Fecha: 12 de enero de 2021. CONSORCIO VIR. Cargo: Abogado asesor en asuntos administrativos y de contratación estatal, encargado de la representación judicial. Objeto: NO DICE. Sin embargo, dentro de sus funciones están, entre otras: Análisis de documentos contractuales, asistencia a comités de obra, estructuración de rutas de vinculación y desvinculación del personal, representación judicial y administrativa de la organización contractual. Contrato: NO DICE.	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA
	TOTAL PUNTAJE	295
ORIGINAL FIRMADO Ing JULIÁN ANDRÉS AFANADOR RIVERA Subgerente Técnico/Evaluador Técnico Fondecún		